

Salto, 8 de diciembre de 2017.

VISTO: El llamado a Licenciados en Laboratorio Clínico tramitado en el expediente 2017-20860.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

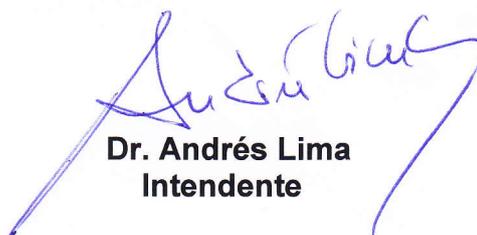
EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para integrar cuadro de suplentes para desempeñar tareas como Licenciados en Laboratorio Clínico - Dpto. Salud e Higiene
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes, incorporando a los postulantes a la nómina de suplentes convocadas según las necesidades del servicio, sin necesidad de nueva Resolución.
- 3) Notifíquese al interesado, Dpto. de Salud e Higiene, Dpto de Gestión Humana, insértese en el libro de Resoluciones, publíquese, etc.



Lic. Fabián Bochia
Secretario General



Dr. Andrés Lima
Intendente